

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 318

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOLUCIÓN SOLI-
CITANDO AL P.E.P. INFORMES REF. A ESCUELA Nº 22 BAHIA GOLONDRINA.

Entró en la Sesión 13/06/97

Girado a la Comisión RESOL. 177/97
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

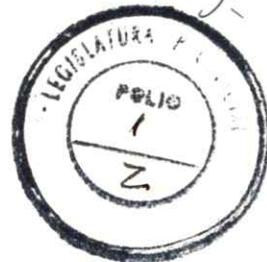


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



318/97

9/12 19/6/97



F U N D A M E N T O S

Sr PRESIDENTE:

Habiendo tomado conocimiento los integrantes de este Bloque de Legisladores Justicialistas por parte de los padres de alumnos que asisten a la Escuela Nro 22 "BAHIA GOLONDRINA" de Ushuaia, de la difícil situación por la que están atravesando al no poder brindarle a sus hijos la educación escolar que se merecen, y que garantiza nuestra Constitución Nacional, ya que por una razón u otra las puertas de dicho establecimiento se encuentran cerradas y teniendo bien presente que como representantes del pueblo los integrantes de esta Cámara debemos velar por una educación digna debiendo arbitrar todos los medios para que esta se lleve a cabo con la calidad y oportunidad que corresponde.-

Por las razones expuestas y teniendo presente el hecho concreto, de haber podido apreciar que madres en época invernal llegan con sus hijos en edad escolar, y en algunos casos con bebés en brazos a la escuela encontrando las puertas de la misma cerrada y ni siquiera un cartel que indique las causas de tal situación, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.-


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

AP



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

318/94



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1~~er~~: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial para que,
a través del organismo que corresponda, ~~se~~ informe a esta Cámara
sobre los siguientes puntos:

1. Quien es el responsable de que en la Escuela Nro 22 "BAHIA
GOLONDRINA" de Ushuaia, desde el 12 de Mayo al 17 de Junio del
corriente año se hayan dictado sólo 10 días de clase, situación
que se agrava teniendo en cuenta que el día 11 del ^{corriente} presente mes,
a muchos alumnos se les informó que no habría clases por problemas
de suministro de agua, situación esta que hace que para muchos
alumnos sólo se dictaron NUEVE (9) días de clase, con horario
reducido por asamblea del personal docente, sobre un total de
~~veinticinco~~ (25) días hábiles.-

2. que medidas se han tomado al respecto.-

3. de que manera los alumnos recuperarán las clases perdidas
conforme a los objetivos planificados y teniendo en cuenta el
calendario escolar provincial,-

4. todo otro dato que aporte al tema en cuestión.-

Regístrese, comunique y archívese

ARTICULO 2do: De forma

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

19/6/94

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]